



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 641

Asunto: Resuelve solicitud de SETTA
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Radicado: 630013103003-2020-00170-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Vista la manifestación hecha por la Secretaría de Transito y Transportes de Armenia SETTA (transito@armenia.gov.co), en su oficio número ST-PTM-CA-002793 del 24 de marzo de 2021, el juzgado, dentro del proceso de la referencia, ordena por la Secretaría del Despacho remitir nuevamente oficio a dicha entidad, informándole que en el oficio No. 0892 del 16 de octubre de 2020, se estampo claramente la clase de vehículo automotor cuya medida previa se solicita (Placa: JIP 208, modelo 2017, servicio particular, clase: Camioneta, marca Wolkswagen, color Gris natural metalizado), para lo cual se anexará copia del mismo.

Por la secretaria del Juzgado, líbrese nuevamente la comunicación respectiva en tal sentido y remítase copia del mismo al correo electrónico del apoderado judicial de la entidad demandante (Dr. Jorge Alberto González Saraza): jagsaraza@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado # 47 el 20-04-2021